

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Agosto 2 del 2.000

Señores:

Miembros del Directorio de Accionistas de:

FRUTAMAX S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución 90.1.5.3 del 4 de Mayo de 1.990, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1.998, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ro. del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas, para determinar con certeza de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía por haberse constituido en el presente año no presenta transacciones regulares, por lo que sus activos, pasivos y patrimonio se muestran inalterables desde la fecha de su constitución.

De los señores accionistas,

Ing. Jaime Loza Acosta
Comisario Principal
Reg. 025698